

**REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS  
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores, Productores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy para inscripción de Contratos de Compra-Venta de Exportación y Consumo Nacional en el ICAFE, así como a la inscripción de Informes Diarios, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N°7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la N°8807 publicada el 30 de Abril de 2010.

<b>COD SIC</b>	<b>NOMBRE BENEFICIO</b>
096	JUAN LEON V. E HIJOS S. A.
320	BENEFICIO LA FAMILIA S. A-
372	CAFETALERA SANCHEZ VARGAS S. A.
426	AGROINDUSTRIAL LAS MELLIZAS S. A.
501	EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU S. A.
522	ORGANICOS SR LOS NACIENTES S. A.
605	CAFÉ TRINI S. A.
677	CAFETALERA LOS NACIENTES S. A.
711	ECO NAVANU S. A.
724	CAFÉ DE ALTURA LA ANGOSTURA S. A.
798	ASOC. ATENIENSE PRODUCTORES ORGANICOS Y OTROS
845	CAFETALERA SAN JUANILLO S. A.
846	C. L. R. S. CAFETALERA RIO GRANDE C.R.S. S. A.
855	COOPEPUEBLOS R. L.
859	JUAN MIGUEL PICADO ZUÑIGA
902	SYLOSKSS S. A.
909	COOPEANGELES DE PARAMO R. L.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers  
Director Ejecutivo

